

## 'Merinados' y 'bailíos' a finales del siglo XIII

En el Aragón medieval, estaba claramente diferenciado lo que eran las rentas propias del monarca y las que pertenecían al reino, de manera que la administración de ambas requirió de dos organizaciones distintas. Por una parte, la administración del patrimonio real fue encomendada a un cargo específico: el 'merino'. Pero a estas funciones económicas y financieras se les unieron con el tiempo otras de carácter gubernativo (policía y orden público), militares y judiciales. Por otro lado, la administración de los bienes comunes del reino —lo que podríamos llamar actualmente la 'Hacienda Real'— se encomendó a un 'baile'. Ambas instituciones hunden sus raíces en el siglo XI, alcanzando su punto culminante en el XIII, momento a partir del cual el cargo de 'merino' pierde buena parte de sus competencias, aunque no así el 'baile', quien, por el contrario, se ve consolidado.

En principio, el número de 'merinados' —circunscripciones en las que ejercían sus funciones los 'merinos'— era variable, pero poco a poco se fueron configurando los doce en los que se compartimentó Aragón.



- Si el 'merino' de Jaca es uno de los primeros documentados, el 'merinado' jaqués aparece en 1224, y su territorio es bien conocido para el siglo XIV. No obstante, la pobreza de las rentas reales recaudadas en su territorio motivó su adscripción al de Ejea (1339).
- Del 'merinado' de Sobrarbe —documentado hacia mediados del siglo XII— conocemos sus límites para 1285, pero las escasas rentas administradas debieron obligar a adscribirlo al de Jaca.
- Del 'merinado' de Las Valles apenas tenemos noticias ni sabemos cuál era su territorio, pero, sin duda, debió ser absorbido por el jaqués.
- El 'merinado' de Ribagorza está poco documentado y desapareció cuando, en 1322, Jaime II daba el condado de Ribagorza a su hijo Pedro, por lo que no tenía razón de ser la existencia del 'merino' real.
- Los límites del 'merinado' de Barbastro apenas han podido ser fijados con datos propios, de manera que sólo delimitados los de Ribagorza, Sobrarbe, Huesca y Zaragoza se ha podido constatar su área. No obstante, su escasa rentabilidad obligó a adscribirlo al 'merinado' de Huesca (1286).
- Si la serie de los 'merinos' de Huesca es la mejor documentada de todas, existen más dificultades para establecer el 'merinado', sobre todo en sus límites con Barbastro, al que acabó absorbiendo (1286).
- Al 'merinado' de Ejea —bien delimitado en 1295—, se le adscribió hacia 1339 el de Jaca y, sin duda, también el de Sobrarbe.
- Los límites del 'merinado' de Tarazona son conocidos indirectamente, al saber con exactitud los de sus vecinos Calatayud y Zaragoza.
- El 'merinado' de Zaragoza es el mejor conocido de todos en función de la documentación existente. Como puede verse, abarcaba toda la zona llana del Ebro, incorporando tierras de las Cuencas Mineras y del Maestrazgo.
- Los 'merinados' de Calatayud, Daroca y Teruel coincidían con sus respectivas 'Comunidades de aldeas' [M. 12], incluyendo el último las tierras de la de Albarracín.

Todos los 'merinos' actuaban sin coordinación, dependiendo directamente del rey, hasta que a comienzos del siglo XIII surgió el 'merino de todo Aragón', cargo que ejerció el 'merino' de Zaragoza. Lo cierto es que a comienzos del siglo XVI el cargo de 'merino' era más honorífico que real.

Por último, los 'bailíos' tenían los mismos límites territoriales que los 'merinados' de su nombre, y su vigencia fue más duradera. Incluso el 'Baile General de Aragón' tenía amplias competencias a mediados del siglo XVII.